



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

16 de Junio de 2010

ANMAT RECOMIENDA NO ADQUIRIR PRODUCTO KINESIOLÓGICO

En los últimos años, la creciente modalidad de oferta de productos por Internet y correo electrónico preocupa a las autoridades sanitarias debido a que, en esas circunstancias, no siempre puede garantizarse la calidad de los mismos.

En este contexto, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que el producto rotulado como **"KINESIO TAPE" (kinesio Taping)** no se encuentra registrado ni puede comercializarse en nuestro país.

Por todo lo expuesto, se recomienda a la población que se abstenga de la adquisición del producto mencionado y de todos aquellos cuya procedencia se desconoce.